

**PROGRAMA DE DOCTORADO
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

Nombre del curso	Interés público, una perspectiva interdisciplinaria. Profesores: Dra. Yasna Contreras, Geógrafa, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile; Dr. Luis Cordero, Facultad de Derecho Dra. Liliana Galdámez, Facultad de Derecho Dr. Jakob Stagl, Facultad de Derecho
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo.
Requisitos	Ser alumno/a regular de Programa de Doctorado
Número de Créditos	10
I. Descripción del curso	Asignatura electiva de 9 sesiones en las que se trabajará distintos aspectos vinculados al interés público, desde una perspectiva interdisciplinaria, sobre la base de lecturas disponibles al inicio del semestre y de la discusión que se desarrolle durante la sesión. La asignatura abarcará aspectos de la historia del IP ¹ , especialmente en el derecho romano, privado, constitucional y las reglas de jurisdicción asociadas. Asimismo, se analizará el interés público desde la perspectiva de la geografía y el territorio, presentando casos donde se develan cuestiones centrales del interés público y sus abordajes en el ámbito público, privado y comunitario. El énfasis estará puesto en el trabajo personal de cada estudiante y en su interacción con los demás participantes y académicos/as responsables.
II. Objetivo General	Discutir y analizar de manera crítica acerca del interés público desde una perspectiva interdisciplinaria, de modo de ejercitar destrezas que les serán útiles para trabajar de manera autónoma en el desarrollo de su tesis doctoral (identificación y crítica de argumentos, adecuada fundación de sus opiniones, aspectos formales).
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y comprender la historia y desarrollo del IP en el derecho romano y sus dimensiones en el derecho civil; 2. Analizar y discutir los diversos enfoques y significados del IP en el Derecho, especialmente en el derecho constitucional; 3. Analizar la invocación del IP en el ámbito territorial y relacionarlo con casos nacionales donde se invoque el IP; 4. Conocer y analizar el IP desde el punto de vista geográfico, a propósito de los espacios comunes y los bienes comunes que implican;
IV. Contenidos	Sesión 1: Presentación del curso, el interés público, un concepto jurídico indeterminado y su tratamiento jurídico y territorial; Sesión 2: El desarrollo del concepto de ‘interés público ² ’ en la filosofía del derecho y jurisprudencia de Roma (<i>utilitas publica</i>); Sesión 3: Concretizaciones/Emanaciones del IP en el derecho privado: matrimonio, testamento, buena fe y buena costumbre, derechos reales;

¹ En adelante IP o interés público

²

	<p>Sesión 4: El IP desde una perspectiva constitucional;</p> <p>Sesión 5: El IP, derecho y territorio (minería y zonas típicas);</p> <p>Sesión 6: El IP en el territorio, una mirada desde la geografía y la epistemología;</p> <p>Sesión 7: El IP, el derecho y el territorio, una perspectiva nacional y comparada;</p> <p>Sesión 8: El IP en el Derecho Administrativo</p> <p>Sesión 9: Sesión final y conjunta con académicos/as responsables, El IP ese concepto indeterminado</p>
V. Régimen de asistencia	Obligatoria.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>La evaluación de la tutoría será individual</p> <p>30 % correspondiente a las discusiones y aportes desarrollados en clase;</p> <p>30 % 3 comentarios a las lecturas obligatorias propuestas para el curso (tres lecturas elegidas por cada estudiante)</p> <p>40 % trabajo final que analiza y desarrolla una o varias de las dimensiones del IP y su tratamiento en el derecho</p>
VII. Metodología	<p>La tutoría se desarrollará sobre la base de lecturas previas de la bibliografía obligatoria asignada para cada sesión y de los trabajos de los estudiantes (tres trabajos). Habrá una sesión introductoria, ocho sesiones de trabajo y una sesión final e interdisciplinaria.</p> <p>En cada sesión, un estudiante expondrá sus comentarios al texto propuesto que será discutido en conjunto con los y las participantes.</p> <p>En cada sesión, un profesor/a expondrá y analizará una dimensión del IP en base a lecturas previas.</p> <p>Se desarrollarán dos sesiones conjuntas (al inicio y al final) donde en base a preguntas comunes, cada académico/a desarrollará una respuesta a la pregunta que se propone</p>
VIII. Bibliografía	<p>(Esta propuesta bibliográfica está sujeta a actualización antes del inicio del semestre en que vaya a dictarse la tutoría, y se ajustará el número de páginas a leer por sesión a las recomendaciones del Comité).</p> <p>R. Scevola, Utilitas publica, 1: Emersione nel pensiero greco e romano, 2: Elaborazione della giurisprudenza severiana (= L'arte del Diritto), CEDAM, Mailand 2012, 420 + 408 S;</p> <p>F. Stagl, Die Funktionen der utilitas publica, in: Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte: Romanistische Abteilung 134 (2017) 514–523;</p> <p>Barros, Enrique (2001): “Lo público y lo privado en el Derecho”, Estudios Públicos, vol. 81, pp. 6-37;</p> <p>Carrasco, J. (2013). Constitución de las servidumbres mineras frente a la legislación ambiental . Revista de Derecho Ambiental, 91-113.</p> <p>CEPAL (2016): “La matriz de la desigualdad social en América Latina”, (Libros y Documentos Institucionales, Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe).</p> <p>Comisión Asesora Presidencial (2015) “Litio, una fuente de energía y una oportunidad</p>

para Chile”. Informe final;

Colm Gerhard. El interés Público, clave esencial de la política pública. En: El Interés Público. Editorial Roble 1962;

Correa Montoya, Lucas. El derecho a la ciudad, el interés público y el desarrollo humano relaciones y complementariedades, Bitácora 13, 30 junio - diciembre de 2008;

Croley P. Steven (2004). Regulation and Public Interest. Princeton University Press. United States of America;

Douglass, Bruce (1980): ‘The Common Good and the Public Interest’, Political Theory, vol. 8, nº 1, pp. 103-117;

Feintuck Mike(2012) ‘The Public Interest’ in Regulation, Published to Oxford Scholarship Online;

Fernandez Rodriguez, Carmen (2007): “La protección del paisaje. Un estudio de derecho español y comparado” (Marcial Pons, Madrid);

Fernández Richard, José (2014) Protecciones del patrimonio histórico urbano en Chile, Ciencia Jurídica Universidad de Guanajuato División de Derecho, Política y Gobierno Departamento de Derecho Año 4, núm. 7 P. 29

Figueroa Quinteros, María A. (1983): “Régimen Jurídico de la construcción de la obra pública en Chile hasta el Siglo XVIII”, Revista de Derecho Público, Nº 33-34 (Facultad de Derecho, Universidad de Chile).

Friedrich, Carl J. (1967): “El interés público”, (Traducc. XX, Editorial Roble, México D.F.);

Galdámez Liliana, “Medio ambiente, conflictos socioambientales y derechos humanos” (2017). Sección debates, Anuario de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos Facultad de Derecho Universidad de Chile, Latindex;

Galdámez Liliana, “Medio Ambiente, Constitución y tratados en Chile”, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Serie Año XLX Núm. 148 Enero-Abril 2017;

Mitchell, D. 1995. The End of Public Space? People's Park, Definitions of the Public, and Democracy. Annals of the Association of American Geographers, Vol. 85, No. 1. (Mar., 1995), pp. 108-133;

Peña Torres, M., & Rosales Rigol, C. (2001): “El interés público en el constitucionalismo postmoderno”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. 22, pp. 483-502;

Rodríguez, Cesar (1994): “¿Qué es el interés público? A propósito de los conceptos jurídicos indeterminados”, Revista de Derecho Público, Universidad de los Andes. Vol. 5, Nº 31. Pp. 61-79;

Staeheli L A, Mitchell D, 2007, "Locating the public in research and practice" Progress in Human Geography 31 792-811;

SANDAY Peggy, Un modelo para la etnografía de interés público: la conjunción de teoría, práctica, acción y cambio en un mundo globalizado, *Revista de Antropología*

Social, 2013, 22 199-232;

Vergara Blanco, Alejandro (1989): "Derechos Mineros en Chile", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 16, n° 1, pp. 43-65.